

**COMUNICADO 003**  
**PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE DRAGONEANTE A DISTINGUIDO**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 005135 del 21 de noviembre de 2019 “Por la cual se invita a proceso de clasificación para el otorgamiento de la Distinción de los Dragoneantes a Distinguidos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y se deroga Resolución 00415 del 13 de noviembre de 2018” y en especial el artículo 2 que establece que el proceso estará bajo la responsabilidad de la Subdirección de Talento Humano y en su artículo 23 establece **“INFORME DE RESULTADOS: Los resultados de cada una de las pruebas serán publicadas a través de la página [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co), link convocatorias, en la medida que se produzcan y cronograma fijado por la Subdirección de Talento Humano”**, esta Subdirección informa que se modifica el cronograma previsto dentro del proceso de clasificación, nombramiento y capacitación de dragoneantes a distinguidos, a fin de garantizar que el proceso se desarrolle de manera ágil y óptima, el cual quedara así:

**CRONOGRAMA**

<b>Tercera etapa</b>	3.1. Examen Médico Ocupacional	07 al 10 de enero de 2020	Subdirección de Talento Humano-Grupo de Salud Ocupacional	Certificado médico con aprobación
<b>Cuarta etapa</b>	4.1. Posesión	21 y 22 de enero de 2020	Subdirección de Talento Humano	Resoluciones de Nombramiento - Ceremonia de posesión
	4.2. Curso de actualización.  <b>Modalidad Virtual.</b>	Una vez poseionados la EPN realizara la respectiva citación	Dirección Escuela de Formación	Informe Académico. Certificaciones

Por lo anterior y tenido en cuenta que el artículo 30 de la Resolución ibidem establece que *“Una vez finalizado el proceso de clasificación se harán los respectivos nombramientos en estricto orden del puntaje obtenido y conforme al número de vacantes existentes. y que en la actualidad en la planta de personal se cuenta con cien (100) vacantes en el empleo de distinguido código 4112 grado 12 del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, se informa a los aspirantes que ocupan los primeros cien (100) puestos en la LISTA DE CLASIFICADOS publicada el día 03 de enero de los corrientes, que conforme al cronograma serán citados a examen médico ocupacional por medio del correo electrónico aportado en el formato de inscripción.*

Los funcionarios nombrados en el empleo de Distinguido serán posesionados únicamente en la Escuela Penitenciaria Nacional (EPN) ubicada en la vía Siberia Mosquera Km 3, Funza, Cundinamarca, por lo cual deberán presentarse para ensayo y ceremonia de posesión, así:

- 1. Ensayo ceremonia:** Los funcionarios a posesionar en el empleo de Distinguido se deberán presentar, en la EPN el día 21 de enero de los corrientes a las 07:00 horas en uniforme de servicio según lo establecido en el manual de uniformes, insignias, distintivos y condecoraciones para el personal del INPEC vigente
- 2. Ceremonia de Posesión:** Los funcionarios nombrados en el empleo de Distinguido se deberán presentar a ceremonia de posesión el 22 de enero de los corrientes, a las 07:00 horas en uniforme de gala con la respectiva placa de identificación, jineta y presillas del grado de Distinguido, según lo establecido en el manual de uniformes, insignias, distintivos y condecoraciones para el personal del INPEC vigente.

Los acompañantes de los funcionarios a posesionar y que deseen asistir a la ceremonia de posesión, tendrán ingreso a la EPN a las 09:00 horas.

Es preciso señalar que los aspirantes a posesionar deberán asumir los gastos de transporte desde su lugar de trabajo hacia la EPN donde se realiza el ensayo y ceremonia de posesión, así como alimentación, manutención y demás.

Así mismo se informa que la EPN asignará alojamiento a los funcionarios que lo requieran, los cuales deben informar al correo electrónico [prospectivath@inpec.gov.co](mailto:prospectivath@inpec.gov.co), con un plazo máximo el día 13 de enero de lo corrientes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)  
**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano (c)

Elaborado por: Angélica Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo Prospectiva de Talento Humano  
Fecha de elaboración: 08/01/2020